



CONSEJO REGIONAL

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

“Año del Señor de Exaltación y el Centenario de su Veneración en Paragsha”

ACUERDO N° 058 – 2012 – G.R. PASCO/CR



Cerro de Pasco, 19 de Julio de 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día once de julio del año dos mil doce, por mayoría ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato Constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, en el artículo 47° inciso 1) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, establece que las funciones del Gobierno Regional en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, es la de, proteger y conservar, en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en la región, así como promover la declaración por los organismos competentes de los bienes culturales no reconocidos que se encuentran en la región;

Que, Edwin Eduardo Ortiz Espíritu hombre ejemplar y sencillo, miembro de la comunidad Tsachopen de Oxapampa. Él en su comunidad además de realizar las labores de agricultura como muchos de sus compañeros, también tiene la función de ser músico, cantar y relatas las historias de tradición oral de su pueblo “Los Yanasha”, actividad que viene realizando desde el año 1988, participando en pequeños y grandes eventos con cuentos y narración oral de las costumbres ancestrales en su lengua, es decir expone la Música, canto y tradición oral Yanasha, cuyo evento trascendental fue el “I Festival Internacional de Narración Oral Todas las Palabras, Todas”, con su exposición “Un Cuento desde la Amazonia”, realizada en la Pontificia Universidad Católica del Perú el 10 de junio del 2011 ;

Que, mediante el OFICIO N° 019-2012-DAPE/CR-PASCO, basado en los antecedentes arriba mencionados, solicita el reconocimiento al Sr. Edwin Eduardo Ortiz Espíritu por su gran aporte a la cultura y narración en Yanasha, dejando en alto el nombre de nuestro país y la región, en tal medida es voluntad del Pleno del Consejo Regional de Pasco, expresar el reconocimiento y felicitación a la Sr. Edwin Eduardo Ortiz Espíritu, por la labor desempeñada, como músico, cantor y relator de las historias de tradición oral de su pueblo “Los Yanasha”;



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

“Año del Señor de Exaltación y el Centenario de su Veneración en Paragsha”

ACUERDO N° 058 – 2012 – G.R. PASCO/CR

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

SE ACUERDA:

PRIMERO.– DECLARAR al Sr. Edwin Eduardo Ortiz Espiritu personaje ilustre de la región Pasco, en reconocimiento a su trayectoria de músico, cantor y relator de las historias de tradición oral de su pueblo “Los Yanasha”.

SEGUNDO.– PUBLICAR y DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional para el conocimiento de la región, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
Id: Simon Fidel ASTETE BENITEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL